



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 12 DE JUNIO).

El órgano de selección designado por Resolución de 4 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. del 12 de junio de 2020) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.1.2 de la Resolución de 4 de junio de 2020, anteriormente citada, ha acordado los criterios y pautas de corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, que serán los siguientes:

- Formación general: hasta un máximo de 10 puntos.
- Capacidad de análisis y relación: hasta un máximo de 4 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 4 puntos.
- Corrección en la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 2 puntos.

Lo que le comunico para su publicación y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
M.^a Carmen Sánchez García
Secretaria del órgano de selección

SRA. DRA. INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA